

AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, la Dirección de la misma ha resuelto convocar un proceso de selección para cubrir la siguiente plaza y categoría profesional en nuestro **Centro de Trabajo de Madrid**, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

OE 01/26 - UNA plaza de OFICIAL 2ª MECÁNICO CENTRAL (nivel 8) en el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Fabricación Mecánica o de la familia de Instalación y Mantenimiento o de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos o el siguiente título específico: Técnico superior en Organización y Mantenimiento de Máquinas de Buques y Embarcaciones o una titulación legalmente equivalente a cualquiera de las anteriores.
- b) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de Fabricación Mecánica o Instalación y Mantenimiento o alguno de los siguientes títulos específicos: Título en Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Título en Técnico en Electromecánica de Maquinaria, Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, Título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario o Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos, o una titulación legalmente equivalente a cualquiera de los anteriores, siempre que se acredite una experiencia mínima de dos años como Oficial 2ª Mecánico en jornada completa, en la forma que se establece en las base cuarta.

En ambos casos, respecto de las titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá presentar la credencial que acredite la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- c) También podrán participar en el proceso de selección quienes acrediten tener una experiencia mínima de tres años como Oficial 2ª Mecánico en jornada completa, en forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base cuarta de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

1. Copia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso o bien, documentación acreditativa de la experiencia solicitada: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, al menos, uno de los siguientes documentos: copia de contratos de trabajo, nóminas del periodo a acreditar o certificado de empresa en la que se hayan prestado los servicios detallando las funciones realizadas.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **desde el día 2 al 20 de febrero de 2026**.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
DIRECTOR DE IMPACTO SOCIAL Y CAPITAL HUMANO